

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24089 *ORGANIC ADVANCED COMPANY, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
UNITED DISCOUNT SYSTEMS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Organic Advanced Company, Sociedad Limitada, y de United Discount Systems, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados por unanimidad el 2 de Agosto de 2012, en los términos del artículo 42 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores, así como a los representantes de los trabajadores y en su caso, a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 2 de agosto de 2012.- Don Carlos Puigjaner Vallet y don Niels Berg, Consejeros Delegados de Organic Advanced Company, Sociedad Limitada y de United Discount Systems, Sociedad Limitada, respectivamente.

ID: A120058776-1